

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

Particulares
LEGISLATORES

Nº 22

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: *Comité Organizador V "Fon-*

dos Patagónicas de Medicina Interna"

Solicitando el auspicio a dichos Fon-

dos y colaboración en lo referente a transpor-


te y alojamiento de los expositores-

Entró en la sesión de: _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 27-05-86

HORA: 1430 hs.


F. ROCA
Presidencia - Corporación y Protocolo
PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



V JORNADAS PATAGONICAS DE MEDICINA INTERNA
6 AL 10 DE OCTUBRE DE 1986 · USHUAIA · T. DEL FUEGO



Ushuaia, 27 de Mayo de 1986

Sr. Presidente:

en forma ininterrumpida desde 1982, la Sociedad Patagónica de Medicina Interna viene organizando anualmente las Jornadas de la especialidad.

Hasta 1986 han sido vanos los intentos de realizar estos encuentros fuera de las ciudades principales de la región.

Recién en el año presente, en lo que constituye un auténtico desafío, las Jornadas llegan a los confines de la Patria en lo que constituye un reconocimiento implícito a la potencialidad y pujanza de la Tierra del Fuego.

Desde su origen, el encuentro a que hacemos referencia se ha constituido en el de mayor trascendencia para la actividad médica regional. Lejos de pretenderse solamente la audición pasiva de las experiencias y conocimientos provenientes de los grandes centros nacionales, las Jornadas han buscado con creciente éxito el protagonismo de los médicos patagónicos, estimulándolos en su crecimiento científico y en su adecuación a las peculiaridades del medio.

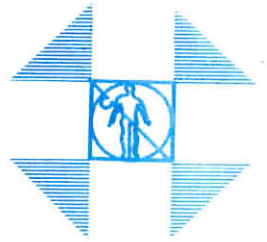
Es así como en forma lenta y sostenida, y con eje en este evento, se han ido constituyendo grupos de trabajo interpatagónicos, cadenas de información, bibliotecas con presencia en toda la zona, etc. En estos avances no ha sido poca la participación de las Universidades de la Patagonia, así como distintas entidades oficiales y privadas.

Para la realización de las 5as. Jornadas Patagónicas de Medicina Interna se ha previsto como sede las instalaciones que posee el C.A.D.I.C. en Ushuaia.

///



V JORNADAS PATAGONICAS DE MEDICINA INTERNA
6 AL 10 DE OCTUBRE DE 1986 · USHUAIA · T. DEL FUEGO



///

El Comité Organizador constituido al efecto prevee la participación de aproximadamente 15 expositores provenientes de los grandes centros del país, así como unos 30 que se desempeñan en la Patagonia, fundamentalmente en las ciudades de Neuquén, Gral. Roca, Cro. Rivadavia, Bariloche y R. Gallegos. En base a las primeras informaciones recibidas se calcula el número de asistentes en más de 100, incluyendo médicos provenientes de todos los parajes de la Patagonia, así como de Punta Arenas. El Comité, en el entendimiento que el número de asistentes se relaciona con las facilidades de alojamiento y transporte ofrecidas, se halla abocado con excelentes resultados a esa tarea.

Las 5as. Jornadas de Medicina Interna han sido declaradas de Interés Territorial por el Gobierno del Territorio, y de Interés Municipal por la Municipalidad de Ushuaia.

Entendiendo que este evento cumple un papel de trascendencia en la búsqueda de una definitiva integración patagónica así como que se trata de un orgullo para nuestra comunidad ser su sede, es que nos dirigimos al Sr. Presidente a fin de solicitar de la Honorable Legislatura Territorial lo siguiente:

1º: declare su auspicio a las 5as. Jornadas Patagónicas de Medicina Interna, a realizarse del 6 al 10 de Octubre del actual.

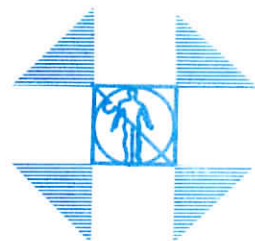
2º: colabore en su efectivización del modo que considere adecuado hacerlo, permitiéndonos sugerir que preste su auxilio en el transporte y alojamiento de los expositores patagónicos más arriba mencionados.

Adjuntamos a la presente, fotocopia de variada documentación que entendemos pueda ser de interés de la Honorable Le-

///



V JORNADAS PATAGONICAS DE MEDICINA INTERNA
6 AL 10 DE OCTUBRE DE 1986 · USHUAIA · T. DEL FUEGO



///

gislatura.

Sin otro particular, y quedando a sus órdenes a fin de ampliar la información sobre este evento, saludan a Ud. con su mayor consideración.

DRA. CECILIA RAFFO MAGNASCO
p/Comité Organizador

DR. NORBERTO SCHAPOCHNIK
p/Comité Organizador

AL SR. PERESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
Dn. DANIEL MARTINEZ
USHUAIA

S _____ / _____ D

111.1.2

USHUAIA, 15 MAYO 1986

Desarrollarán enty. los días 10 de Octubre del corriente año, en esta ciudad. VISTO el Expte. C-5663 /86 del registro de esta Gobernación, mediante el cual la filial local de la Sociedad Patagónica de Medicina Interna informa de la realización de las 5tas. Jornadas Patagónicas de Medicina Interna; y

SECRETARIA 2545 /86

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso, realizado en período baja temporada, revitaliza la oferta turística territorial

Que las 5tas. Jornadas, forman parte de la actividad denominada turismo de convenciones, lo cual es un factor de la estacionalidad.

Que la promoción y captación de la actividad de convenciones, encuadra en las metas programadas por la Dirección de Turismo Territorial, en el campo de nuevos ingresos, sino también por la capacidad cultural y científica que registran en la actividad

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO AUTÓNOMO
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTIARCTICA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T O

ARTICULO 1º - DECLARA A LAS 5TAS. JORNADAS PATAGÓNICAS DE MEDICINA INTERNA
A LAS 5TAS. JORNADAS PATAGÓNICAS DE MEDICINA INTERNA
ES COPROPIETARIA DEL CONGRESO

///...2

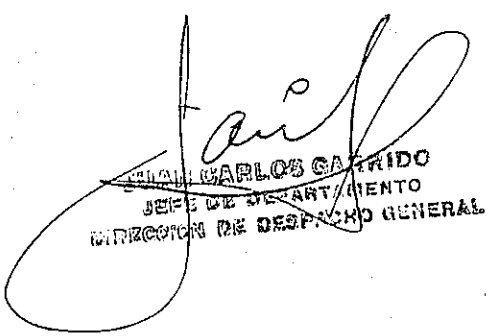
desarrollarán entre los días 6 al 10 de Octubre del corriente año, en esta ciudad capital.

ARTICULO 2o - Comuníquese, dése al Boletín Oficial de Territorio y archívese.


D E C R E T O No **2545** /86

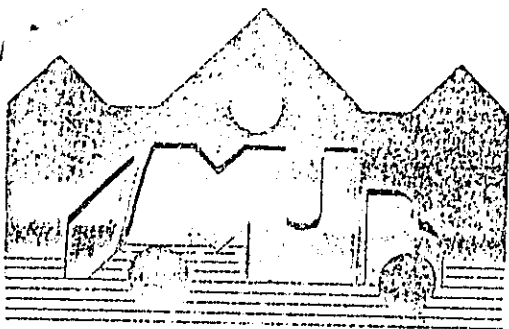
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SCIPIONE
Jorge C. R. O. S.


JUAN CARLOS GARRIDO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

ARTICULO 1
de las
ES COPIA FIEL





MUNICIPALIDAD USHUAIA

USHUAIA,

- 7 MAY 1986

VISTO la organización de las V Jornadas Patagónicas de Medicina Interna;

y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Patagónica de esa especialidad ha designado a la ciudad de Ushuaia como sede de dichas Jornadas;

Que se contará con la participación de Delegaciones de Buenos Aires, / Córdoba y Rosario como así también de profesionales de toda la región Patagónica y de la República de Chile;

Que la designación de nuestra ciudad como asiento de tan importante evento implica un reconocimiento a la pujanza y capacidad organizativa de nuestros Profesionales médicos y la comunidad toda, respondiendo además al objetivo de integración regional;

Por ello:

EL INDEPENDIENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- DECLARASE de interés Municipal las V Jornadas Patagónicas de Medicina Interna organizadas por la Sociedad Patagónica de esa especialidad, cuya Sede / será la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Refrendarán el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Finanzas y de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, cumplido ARCHIVASE.

DECRETO MUNICIPAL N° 249 /86.-

RAQUEL F. MENDOZA
Jefa General



SOCIEDAD PATAGONICA DE MEDICINA INTERNA

GENERAL ROCA, 14 de Abril de 1986


Al Doctor
MARIO SCHAPOSHNIK
Presente

REF V JORNADAS PATAGONICAS DE ME-
DICINA INTERNA.

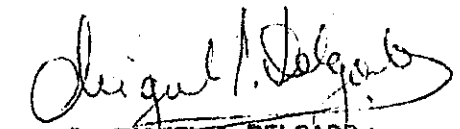
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de comunicarle que esta Sociedad ha designado a la ciudad de Ushuaia como sede de las V Jornadas Patagónicas de Medicina Interna, a realizarse durante el año en curso.

Creemos, de esta forma, contribuir a la integración regional ansiada por nuestra Sociedad.

Sin otro particular saluda atenta-
mente.


Dr. JUAN B. VIGNOLO
TESORERO




Dr. MIGUEL A. DELGADO
PRESIDENTE